

## SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

En el estado actual de rebrotes y contagios que se están produciendo y en orden al control y freno de la epidemia provocada por el COVID-19, lamentablemente, el Ayuntamiento se ve obligado a adoptar las siguientes medidas:

- suspender todos los actos oficiales previstos para conmemorar el 25 Aniversario de la Coronación de la Virgen de la Estrella, nuestra Patrona.
- aún cuando sean los días en los que se celebran las tradicionales feria y fiestas populares en honor de la Patrona, este año no se autorizará ningún tipo de actividad, ni en vías públicas ni en espacios públicos, que puedan dar lugar a concentración de personas, debiendo cumplirse en todo caso la distancia interpersonal de 1,5 metros y uso obligatorio de mascarilla.
- no autorizar actuaciones de ornamentación de espacios públicos que induzcan a un ambiente de feria para evitar aglomeraciones.
- En cuanto a los bares y restaurantes, no se podrá ampliar el horario de apertura establecido por las autoridades sanitarias, ni actividades de ocio y esparcimiento excepcionales. **Los bares y restaurantes deberán estar cerrados a la 1:00 de la madrugada.** No admitirán nuevos clientes a partir de las 00:00 horas.
- **Se aumentarán los controles para impedir el consumo de alcohol y otras actividades no permitidas en la vía pública y espacios públicos.**

**SE SIGUE RECOMENDANDO A TODA LA POBLACIÓN LIMITAR LOS ENCUENTROS SOCIALES AL GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE, Y QUE ESTOS NO SUPEREN UN MÁXIMO DE 10 PERSONAS.**

Son tiempos de responsabilidad y con la colaboración y participación de todos, se superará la pandemia y vendrán años en los que podamos volver a celebrar nuestras fiestas tradicionales.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas).

**EL ALCALDE.**

**FDO.: D. Emilio Monterroso Carrillo**

